

CONVOCATORIA

CÍVICO: DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA

PRÁCTICA EXPERIMENTAL Y CONCURSO INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJE

La democracia no es una pantalla. ¿Qué puede hacer el cine en busca de la organización ciudadana? ¿Qué tienen que decir jóvenes generaciones de cineastas sobre los procesos electorales, su relación con el Estado y las maneras en que participan de la vida democrática a partir de sus álbumes de foto, de los videos caseros de sus familias? Las Prácticas experimentales de la Cátedra Extraordinaria Ingmar Bergman en cine y teatro, son espacios donde la comunidad universitaria y el público en general pueden ejercitar las habilidades compartidas por artistas, programadoras, personas dedicadas a la teoría y la crítica en un proceso creativo personal o colectivo.

CONVOCATORIA

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Coordinación de Difusión Cultural, la Dirección General de Actividades Cinematográficas - Filmoteca de la UNAM y la Cátedra Extraordinaria Ingmar Bergman en Cine y Teatro de la UNAM, en colaboración con el Festival DocsMX, Canal 22.2 y TV UNAM, convocan a participar en **Cívico: Democracia y ciudadanía. Práctica experimental y Concurso Internacional de Cortometraje** en formato híbrido.

Los cortometrajes resultantes de esta Práctica experimental se estrenarán en el marco de la 7º edición de Arcadia: Muestra Internacional de Cine Rescatado y Restaurado; se difundirán a través de la plataforma de DocsMX, el Canal 22.2 y TV UNAM; para ser premiados como parte de la ceremonia de clausura de la 19º edición del Festival Internacional de Cine Documental DocsMX.

Objetivo:

Realizar un cortometraje, de máximo cinco minutos de duración, a partir del uso experimental del lenguaje cinematográfico, que genere una reflexión sobre las nociones de democracia, espacio cívico y ciudadanía en México por medio de un ejercicio de pensamiento crítico audiovisual.

Metodología:

Este ensayo fílmico deberá expresarse mediante un diálogo de archivos entre los acervos de la Filmoteca de la UNAM y los materiales (fotográficos, fílmicos, videográficos o sonoros) de las personas participantes. El proceso creativo estará acompañado por la realizadora Marcela Zamora, de la mano de cineastas y especialistas de distintos campos, quienes compartirán herramientas teórico-prácticas que permitan el fortalecimiento de los proyectos por medio de un taller presencial, con tutorías en línea, a realizarse entre el 19 y el 30 de agosto.

Al menos el 50% del cortometraje deberá estar constituido con material de archivo que la Filmoteca de la UNAM pondrá a disposición de las personas postulantes. A partir de estos elementos, la estructura, línea narrativa, género y estilo del cortometraje serán libres.

La práctica experimental y el concurso de cortometraje que conforman la presente convocatoria se norman por las siguientes:

Bases de participación:

I. PARTICIPANTES

1. Podrán participar de esta práctica experimental y concurso de cortometraje las personas de procedencia nacional o internacional, que cuenten o no con una formación profesional, dedicadas ya sea al cine, el activismo, las artes visuales, el periodismo o que estén interesadas en el uso de la imagen en movimiento para articular y dar a conocer un pensamiento complejo.
2. Las instancias convocantes no cubrirán gastos de alimentación, hospedaje y traslados de las personas seleccionadas. La búsqueda de apoyos para cubrir estos gastos será responsabilidad de las personas participantes. Las instancias convocantes podrán ofrecer cartas de aceptación para facilitar procesos de gestión.
3. Se podrá participar de manera individual o en equipo. En caso de hacerlo de forma grupal, se deberá nombrar a una persona representante, quien será responsable de la obra ante el Comité Organizador de este concurso y las instituciones convocantes.
4. Únicamente se podrá presentar un trabajo por persona y por grupo.
5. Las personas participantes deberán contar con el equipo y los programas de cómputo necesarios para llevar a cabo su proceso de creación, así como tener un dominio suficiente del idioma castellano que les permita participar en talleres y tutorías impartidos sin traducción.
6. Postular a esta convocatoria implica el compromiso de participación en todas las sesiones que comprenden el proceso de la práctica experimental; la inasistencia será motivo de descalificación.

II. PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de proyectos se llevará a cabo de la siguiente manera:

1. Las personas aspirantes podrán realizar su registro en la página web de la Cátedra Bergman (www.catedrabergrman.unam.mx) hasta las 18:00 hrs. (tiempo de la Ciudad de México) del 24 de julio del 2024. En el formulario de registro, deberán proporcionar:
 - a. Nombre completo de las personas participantes (en el caso de una postulación colectiva, se deberá designar a la persona representante del equipo).
 - b. Especificar si pertenecen a la comunidad de la UNAM.
 - c. Adjuntar un documento en formato PDF de máximo tres cuartillas, con la Descripción del proyecto que contenga:
 - Título del proyecto
 - Sinopsis
 - ¿Por qué llevar a cabo este cortometraje?
 - ¿Qué preguntas animan su creación?
 - ¿Qué proceso te gustaría desarrollar para realizarlo?
 - ¿A quién está dirigido?
 - d. Listado del material documental propio o público con el que se cuenta (incluyendo características de contenido, formato y técnica).
 - e. Adjuntar una Carta responsiva en la que se especifica que se cuenta con los derechos de los materiales a utilizar y se deslinda a la UNAM de cualquier responsabilidad que el uso de éstos genere.
 - f. Liga a un cineminuto realizado con el material personal y fragmentos que seleccionen del archivo que la Filmoteca de la UNAM ha puesto a su disposición en el siguiente link: bit.ly/materiales_prex24. Este primer ejercicio de apropiación e intervención de los materiales del acervo de la Filmoteca, en diálogo con los propios, servirá para mostrar sus capacidades así como la línea que se busca desarrollar con el proyecto.
2. El Comité Organizador seleccionará hasta diez proyectos para participar en las etapas subsecuentes. Los resultados se publicarán en las páginas web y las redes sociales de las instancias convocantes el 5 de agosto de 2024.

III. DESARROLLO DEL PROYECTO

Cívico: Democracia y ciudadanía es una Práctica experimental y un Concurso Internacional de Cortometraje en tres etapas:

Primera etapa:

Proceso de selección que iniciará desde la publicación de esta convocatoria hasta las 18:00 hrs. (tiempo de la Ciudad de México) del 24 de julio de 2024.

Segunda etapa:

Taller teórico-práctico presencial y proceso de tutoría a distancia guiado por Marcela Zamora, con asesorías impartidas por diversas personas cineastas y especialistas, en el periodo del 19 al 30 de agosto del 2024. Durante este periodo las personas seleccionadas cursarán el taller y sostendrán diversas sesiones de retroalimentación de sus cortometrajes. Los resultados finales se deberán entregar el 19 de septiembre del 2024.

Tercera etapa:

Presentación de los trabajos realizados en una función de estreno en el marco de la 7ª edición de Arcadia: Muestra Internacional de Cine Rescatado y Restaurado entre el 26 y 29 de septiembre de 2024. Exhibición de los cortometrajes para ser votados por el público en la plataforma en línea de DocsMX del 1 al 18 de octubre del 2024, los premios se otorgarán en el marco de la ceremonia de clausura del 19º Festival DocsMX el 20 de octubre del 2024. Transmisión en televisión nacional a través de Canal 22.2 y TV UNAM a partir de noviembre del 2024, así como en el canal de YouTube de la Filmoteca de la UNAM y la Cátedra Bergman.

IV. SOBRE LAS OBRAS

1. Las obras presentadas deberán ser originales y realizadas exclusivamente para este concurso.
2. Las personas postulantes deberán poseer los derechos y/o permisos correspondientes sobre las imágenes, música, personajes y sonidos que contenga su obra. El Comité Organizador presupone que las personas productoras y/o realizadoras que se inscriben en el concurso detentan los derechos de autor de las obras que presentan, eximiendo al Comité Organizador y a la UNAM de cualquier responsabilidad, mediante la firma de una carta de deslinde de responsabilidades.
3. Las personas participantes deberán apegarse al Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México, que establece principios y valores para guiar la conducta de los universitarios, así como de quienes realizan alguna actividad en la Universidad. Estos son:
 - Convivencia pacífica y respeto a la diversidad cultural, étnica y personal.
 - Igualdad.
 - Libertad de pensamiento y de expresión.
 - Respeto y tolerancia.
 - Laicidad en las actividades universitarias.
 - Integridad y honestidad académica.
 - Reconocimiento y protección de la autoría intelectual.
 - Responsabilidad social y ambiental en el quehacer universitario.
 - Objetividad, honestidad e imparcialidad en las evaluaciones académicas.
 - Cuidado, uso honesto y responsable del patrimonio universitario.
 - Transparencia en el uso de la información y de los recursos públicos de la Universidad.
 - Privacidad y protección de la información personal.
4. Los trabajos cuyo idioma sea distinto al español deberán ser entregados con los subtítulos correspondientes en el idioma español.
5. Los cortometrajes participantes formarán parte del patrimonio de la UNAM, mediante la suscripción del contrato de licencia no exclusiva correspondiente; ésta podrá, por tanto, hacer uso de las obras con fines culturales.

VV. PREMIOS

Con la finalidad de premiar y reconocer los trabajos realizados, todas las obras serán incluidas en una plataforma digital en línea de DocsMX en la que podrán ser reproducidas y votadas del día de su estreno al día de la premiación de los trabajos y por lo tanto ser elegibles para recibir el Premio del Público. Adicionalmente el Comité Organizador designará un cuerpo colegiado que determinará el Premio del Jurado.

PREMIO DEL JURADO:

Se entregará un premio por \$10,000.00 M.N. (Diez mil pesos mexicanos 00/100) al trabajo ganador. El jurado podrá determinar las menciones honoríficas que considere pertinentes.

PREMIOS DEL PÚBLICO:

Se entregará al cortometraje ganador del premio del público:

- Un paquete de publicaciones de la UNAM.
- Una beca para un curso, a elegir, de la oferta de la Cátedra Bergman o la Filmoteca de la UNAM del periodo 2024-2025, siempre y cuando éste pueda abrirse al lograr el aforo mínimo.

1. La deliberación se realizará con base en criterios de calidad estética y técnica, la profundidad del diálogo logrado entre los materiales de archivo propio y los del acervo de la Filmoteca UNAM, la claridad del planteamiento y el nivel de reflexión que el proyecto propone.
2. La decisión del jurado será inapelable. Este podrá declarar desierto el concurso o revocar el fallo cuando surjan situaciones no previstas durante la selección o después de emitido el fallo o cuando así lo considere conveniente, en cuyo caso se deberán asentar en un documento resolutivo las razones de dicha determinación.
3. La ceremonia de premiación se llevará a cabo el 20 de octubre del 2024 en el marco del 19 Festival DocsMX.
4. Los temas no previstos en las presentes Bases de participación serán resueltos por el Comité Organizador del Concurso y el Jurado de la presente convocatoria. Aquellas situaciones que surjan después de emitido el fallo, serán resueltas por las instancias convocantes de acuerdo al código de ética de la UNAM, a los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y la normatividad aplicable.
5. En caso de que se emita una resolución de incumplimiento por situaciones que surjan después de haberse elegido al cortometraje ganador, la persona beneficiaria relacionada con este incumplimiento se compromete al reintegro total de la cantidad que en su caso se le hubiera abonado.

Aviso de privacidad:

Al llenar el formulario de inscripción queda implícita la aceptación del Aviso de privacidad de la Dirección General de Actividades Cinematográficas - Filmoteca de la UNAM, consultable en (<https://www.filmoteca.unam.mx/aviso-de-privacidad/>). Asimismo, se acepta participar bajo las reglas de la convocatoria y sus términos y condiciones.

Al enviar sus datos y materiales para participar en esta convocatoria, se autoriza que estos puedan ser utilizados por la Universidad Nacional Autónoma de México en todos sus soportes de difusión, internet, impresos o digitales, otorgando el crédito de autor o autora a la persona postulante.

Al participar de esta convocatoria, está implícito que se es titular de los derechos autorales del ensayo y todos sus componentes, por lo que la Universidad Nacional Autónoma de México, específicamente la Dirección General de Actividades Cinematográficas - Filmoteca de la UNAM y la Cátedra Extraordinaria Ingmar Bergman en cine y teatro, quedarán exentas de toda responsabilidad en relación con el contenido.

El material enviado por las personas postulantes que no resulten ganadoras será eliminado una vez que se haya publicado la lista de resultados.

Mayor información en:

catedrabergerman.unam.mx

filmoteca.unam.mx

docsmx.org

Para aclarar cualquier asunto relacionado a la presente convocatoria enviar un correo electrónico a: prex@catedrabergerman.unam.mx